"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.10.2023 12:32:04 -05:00

Huaraz, 18 de Octubre del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001648-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO: la Resolución Administrativa N° 001646-2023-P-CSJAN-PJ de 17 de octubre del 2023, emitido por la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, precisa que el Poder Judicial está conformado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración. En virtud al precepto constitucional estatuido, el presidente de la Corte Superior de Justicia, representa al Poder Judicial y dirige su política institucional en el ámbito del distrito judicial conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 001646-2023-P-CSJAN-PJ de 17 de octubre del 2023, emitido por la presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, entre otros, se resolvió encargar -en vía de regularización- el Tercer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, a cargo de la magistrada Lucy Lilian Loli Prudencio, por el día 17 de octubre del 2023 hasta su reincorporación, al magistrado Simeon Castro Robles, juez supernumerario del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huari –*con reciprocidad en casos similares;* debiendo cumplir la magistrada antes mencionada, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por motivos de salud; sin embargo, se advierte que conforme se indica en la razón emitida por el secretario de la presidencia de esta corte, la señora magistrada Lucy Lilian Loli Prudencio, informó que se encuentra delicada de salud por lo que salió de su centro de labores a las **10:30 horas**, extremo que debe ser objeto de integración para la ejecución de lo dispuesto.

Tercero.- Ese sentido, el quinto párrafo del artículo 172 del Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil, supletoriamente aplicable al procedimiento administrativo, prescribe: "(…) El Juez puede integrar una resolución antes de su notificación. Después de la notificación pero dentro del plazo que las partes dispongan para apelarla, de oficio o a pedido de parte, el Juez puede integrarla cuando haya omitido pronunciamiento sobre algún punto principal o accesorio. (…)". Por lo que, resulta viable la integración de la citada resolución en dicho extremo.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- INTEGRAR, el artículo primero de la parte resolutiva de la Resolución Administrativa N° 001646-2023-P-CSJAN-PJ de 17 de octubre del 2023, donde dispuso: *"***Encargar** -en vía de regularización- el Tercer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, a cargo de la magistrada Lucy Lilian Loli Prudencio, por el día 17 de octubre del 2023 hasta su reincorporación, al magistrado Simeon Castro Robles, juez supernumerario del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz *–con reciprocidad en casos similares;* debiendo cumplir la magistrada antes mencionada, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por motivos de salud*",* debiendo quedar de la siguiente manera:

> **"Artículo Primero.- ENCARGAR** -en vía de regularización- el Tercer Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, a cargo de la magistrada Lucy Lilian Loli Prudencio, por el día 17 de octubre del 2023, desde las 10:30 de la mañana, hasta su reincorporación, al magistrado Simeon Castro Robles, juez supernumerario del Juzgado de Familia Subespecializado en Violencia Contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz *–con reciprocidad en casos similares;* debiendo cumplir la magistrada antes mencionada, con la presentación de la documentación pertinente para la atención de su licencia con goce de haber por motivos de salud"; subsistiendo lo demás que contiene.

Artículo Segundo.- Poner la presente resolución en conocimiento de los magistrados referidos, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal de esta Corte, Sub Administración del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ y demás interesados para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/arr